



**Fecha:** 19 de diciembre de 2022    **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación

**S/R:**

**N/R:** E22-0056  
JGM/JLP

**Asunto:** Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E22-0056, relativo a “Limpieza de torrentes y surgideros (por posibles avenidas) y de fondos junto a cantiles en el puerto de Palma”

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 14 de diciembre de 2022 relativa al expediente E22-0056 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

- SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

## CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Antonio Martín Vidal, Responsable de Mantenimiento de obra civil y por D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E22-0056, relativo a Limpieza de torrentes y surgideros (por posibles avenidas) y de fondos junto a cantiles en el puerto de Palma, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

## ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:

Licitadora	PT (máximo: 40 puntos)
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	31,50



La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **24 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

En Palma, a 19 de diciembre de 2022.

La comisión técnica,

El Responsable de Mantenimiento de obra civil

El jefe del Departamento de Conservación de  
Infraestructuras y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Martín Vidal

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

**VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS**

“LIMPIEZA DE TORRENTES Y SURGIDREROS (POR POSIBLE AVENIDAS) Y DE FONDOS JUNTO A CANTILES EN EL PUERTO DE PALMA”

**E22-0056**

EMPRESAS	1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Valoración Técnica	
MAX	30,00	10,00	40,00	
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	27,000	4,500	31,50	ACEPTABLE

CALIDAD TECNICA INACEPTABLE < 24,00

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥ 24,00

E22-0056		SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	
"LIMPIEZA DE TORRENTES Y SURGIDREROS (POR POSIBLE AVENIDAS) Y DE FONDOS JUNTO A CANTILES EN EL PUERTO DE PALMA"		31,50	
1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	30%	27,00	
TOTAL CRITERIO	100,0	90,000	
<p><b>Actividades descritas: hasta 60 puntos</b></p> <p>Se valorará el contenido y la utilidad de la metodología propuesta de manera que se describan todos los trabajos a ejecutar, de una manera secuencial, cronológica y lógica hasta la finalización de los trabajos.</p> <p>Se valorará que se respondan a las preguntas que se indican en este cuadro de características para este apartado (qué se va a hacer, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer y con qué medios se va a hacer).</p> <p><b>En relación a la descripción de los trabajos: hasta 20 puntos</b></p> <p>Se valorará la claridad, la exactitud y la coherencia con la planificación de los trabajos y los medios humanos y técnicos propuestos en la descripción de las actividades.</p> <p>En relación a los medios técnicos propuestos: hasta 20 puntos</p> <p>Se valorará la composición y adecuación de los medios materiales propuestos para la ejecución del contrato, con indicación de si se trata de medios propios o van a ser subcontratados (en este caso aportar cartas de compromiso)</p>		<p>La proposición técnica recoge una breve descripción de la empresa. Informa que llevan ejecutando este contrato de forma anual desde el año 2019</p> <p><b>Describe los trabajos a ejecutar, de una manera secuencial, cronológica y lógica hasta la finalización de los trabajos</b> Comienza con una breve introducción donde describe el ámbito de actuación. Diferencia 2 tipos de limpieza:</p> <p>Limpieza y retirada de residuos flotantes: que consiste en las operaciones de recogida y retirada a vertedero de los residuos flotantes originados por avenidas</p> <p>Limpieza y retirada de residuos sumergidos: que consiste en las operaciones de recogida y retirada a vertedero de los residuos sumergidos de fondos junto a cantiles (redes, neumáticos, cabos, cuerdas, carritos, botellas, todo tipo de vidrio o cristal, plásticos, partes de embarcaciones, elementos metálicos, restos biológicos, etc.), en la desembocadura de los torrentes.</p> <p>A continuación describe el proceso de ejecución de las actuaciones a realizar para la limpieza y retirada de residuos flotantes y los sumergidos, donde describe detalladamente el tipo de residuos que nos podemos encontrar en ambos casos, indicando los medios técnicos y humanos que utilizará para cada caso, indicando posibles soluciones en el caso de retirada de grandes cantidades de residuos, donde clasificará y acopiará hasta su retirada a gestor autorizado. Aporta multitud de fotografías del servicio como ejemplo.</p> <p>Respecto a la limpieza y retirada de residuos sumergidos, el equipo marítimo estará compuesto por una embarcación auxiliar con un patrón portuario y un equipo de buceadores profesionales según normativa, además de una pontona flotante autopropulsada, para poder ir cargando el material retirado con ayuda de la grúa. Si los residuos sumergidos son pequeños, el equipo de buzos los meterá en sacas para posteriormente, elevarlos del fondo marino con globos elevadores. Posteriormente describe el proceso de retirada de residuos a tierra. También contemplan que, ante una posible gran cantidad de material a retirar, solicitar a la APB un espacio para colocar un contenedor de 5 m3. Posteriormente el material se irá clasificando según su tipología, y se acopiará hasta su transporte a vertedero. Aportan fotografías de todas las fases del proceso.</p> <p><b>Claridad, exactitud y coherencia con la planificación de los trabajos y los medios humanos y técnicos propuestos en la descripción de las actividades:</b> en este apartado muestran la planificación de los trabajos antes descritos. En este apartado describen la metodología que utilizarán para la realización del servicio incluyendo listado de medios técnicos y humanos para ello. Además aporta tabla de medios humanos con su categoría profesional.</p> <p><b>Composición y adecuación de los medios marítimos materiales propuestos para la ejecución del contrato, con indicación de si se trata de medios propios o van a ser subcontratados:</b> En este apartado exponen todos los medios de los que disponen y que estarán a disposición de este contrato, clasificados por vehículos, maquinaria, embarcaciones y excavadoras. Todos los medios propuestos son de su propiedad. Aportan fotografías de todos estos medios.</p> <p><b>+En relación a las actividades descritas: 50 puntos.</b></p> <p>Aporta información correcta en relación a las actividades que llevará a cabo para desarrollar los trabajos.</p> <p><b>+En relación a la descripción de los trabajos: 20 puntos.</b></p> <p>Descripción clara y concisa de la planificación de los trabajos con los medios humanos y técnicos propuestos para este contrato.</p> <p><b>+En relación a los medios materiales propuestos: 20 puntos</b></p> <p>Composición adecuada y completa de los medios propuestos para el servicio.</p>	
2.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	10%	4,50	
TOTAL CRITERIO	100,0	45,000	
<p>Plan de gestión de residuos, justificándose los medios a utilizar para ello. Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:</p> <p>- <b>Procedimiento de gestión de los residuos generados. Información a facilitar. Trazabilidad de los residuos generados y su gestión. Clasificación de los residuos, cantidad y tipología. Hasta 50 puntos.</b></p> <p>- <b>Descripción del impacto ambiental de los trabajos. Hasta 25 puntos</b></p> <p>- <b>Descripción del procedimiento de pesaje por tipología de residuo. Hasta 25 puntos</b></p> <p>En ningún caso deberán incluirse en este sobre documentos propios o criterios del Sobre C, quedando así excluidos los licitadores que lo hayan incumplido.</p>		<p><b>1- Procedimiento de gestión de los residuos generados. Información a facilitar. Trazabilidad de los residuos generados y su gestión. Clasificación de los residuos, cantidad y tipología:</b> Indica que, al tratarse de residuos procedentes de torrentes al mar, no tiene sentido indicar las medidas a adoptar para la prevención de residuos. Proponen la separación en origen de residuos. Separarán en cada salida los residuos mediante contenedores o sacas. Estos residuos se acopiarán temporalmente en zona de acopio, que se dividirá a su vez, en varias zonas de vertido. Si existe la posibilidad se procederá al reciclado de los residuos. Posteriormente se llevarán los residuos a gestor autorizado, que acreditarán mediante albaranes donde aparecerá: la identificación de la empresa que gestiona y transporta el residuo, la procedencia, el número de licencia, la cantidad de los residuos (expresada en Tn y en m3), el tipo de residuos entregados y la identificación del gestor de las operaciones de destino. En el caso de que dicho gestor, solo realice operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento anteriormente citado, además deberá constar también la identificación del gestor de valorización o eliminación posterior al que se destinarán los residuos.</p> <p>Indica las obligaciones a seguir por su personal en la operativa de recogida y gestión de residuos.</p> <p>Aunque se trate de residuos procedentes de torrentes, no indica una cantidad aproximada de cada uno de ellos en base a la experiencia, teniendo en cuenta que llevan ejecutando este servicio desde el año 2019.</p> <p><b>2- Descripción del impacto ambiental de los trabajos:</b> Describe los posibles impactos que la recogida y retirada pueden ocasionar a la atmósfera (aumento de la contaminación acústica y atmosférica), al agua (aumento de la turbidez, afección a la calidad de las aguas y riesgo de contaminación), a la vegetación y fauna, y al suelo (sobrerocupación del terreno). Descripción correcta aunque sucinta en cuanto a la descripción de los impactos.</p> <p><b>3- Descripción del procedimiento de pesaje por tipología de residuos:</b> El pesaje de cada tipo de residuos se realizará sobre las básculas instaladas en las plantas de reciclaje o en los vertederos autorizados, donde se pesa el camión a la entrada y la salida a la planta o vertedero, identificando la diferencia de peso e indicando el tipo de residuo. Solo menciona no describe procedimiento.</p> <p><b>+Procedimiento de gestión de los residuos generados. Información a facilitar. Trazabilidad de los residuos generados y su gestión. Clasificación de los residuos, cantidad y tipología: 25 puntos.</b></p> <p>Clasificación correcta de los residuos, no aporta cantidad ni tipología; aunque se trate de vertidos de torrentes, al estar realizando el servicio desde el 2019, se puede estimar la cantidad y la tipología en base a la experiencia de los otros años.</p> <p><b>+Descripción del impacto ambiental de los trabajos: 15 puntos.</b></p> <p>Descripción sucinta.</p> <p><b>+Descripción del procedimiento de pesaje por tipología de residuo: 5 puntos.</b></p> <p>Indica que el pesaje se realizará sobre las básculas de los gestores autorizados, pero no describe el procedimiento.</p>	
<b>Valoración Total</b>		SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	
		31,50	